

**SECRETARÍA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO**

**ACTA No. 2013-022-ESPE-e-05 DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA VIDA**

En Santa Clara – Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, siendo las siete horas del día martes ocho de octubre de dos mil trece, en la sala de sesiones de la Dirección del Departamento de Ciencias de la Vida, de la Escuela Politécnica del Ejército, se instala en Sesión Ordinaria el Consejo de Departamento, presidido por el señor TCRN. EM. Ing. Agrop. Luis Aníbal Lomas Noguera., Director del Departamento, como Secretario el señor Abg. Carlos Orozco Bravo, delegado de la Unidad de Admisión y Registro y con la asistencia de los señores miembros principales de Consejo que a continuación detallo:

**MIEMBROS PRINCIPALES:**

ING.	GRACE TATIANA PÁEZ BARRERA	Miembro	(p)
ING.	NORMAN AURELIO SORIA IDROVO	Miembro	(p)
DR.	FREDDY WELLINGTON PROAÑO PÉREZ	Miembro	(p)

Acto seguido, la Presidencia dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día.

El señor Secretario procede:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del acta N° 2013-021-ESPE-e-05 del 28 de junio de 2013.
2. Análisis y aprobación de la solicitud presentada por el Señor Doctor Wilmer Edison Pozo Rivera, Docente del Departamento de Ciencias de la Vida, quien solicita autorización para cursar el Programa de Doctorado (P.hD) en Ciencias Agrícolas en la Universidad de Pinar del Río – Cuba, así como también, se legalice el auspicio económico mediante fondos de movilidad.
3. Análisis y aprobación de la solicitud presentada por el Señor Doctor Carlos Delfín Cárdenas Tello, Docente del Departamento de Ciencias de la Vida, quien solicita autorización para cursar el Programa de Doctorado (P.hD) en Ciencias Agrícolas en la Universidad de Pinar del Río – Cuba, así como también, se legalice el auspicio económico mediante fondos de movilidad.
4. Reconsideración de la solicitud presentada por el Señor Ingeniero Vicente Vidal Anzules Toala, Docente del Departamento de Ciencias de la Vida, quien solicita autorización para cursar el Doctorado (P.hD) en Agricultura Sustentable en la Universidad Agraria La Molina de Perú, así como también, el auspicio económico mediante fondos de movilidad.



5. Reconsideración de la solicitud presentada por el Señor Ingeniero Lenin Patricio Jiménez Pozo, Docente del Departamento de Ciencias de la Vida, quien solicita autorización para cursar el Programa de Doctorado (P.hD) en Ciencias Forestales en la Universidad de Pinar del Río – Cuba; y, trámite de nombramiento como Docente Tiempo Completo.
6. Análisis y aprobación de la solicitud presentada por la Señora Master Mónica Beatriz Jadán Guerrero, Docente del Departamento de Ciencias de la Vida, quien solicita autorización para cursar el Programa de Doctorado (P.hD) en la Universidad “Marta Abreu” – Cuba, así como también, se conceda licencia con sueldo y se otorgue una beca.
7. Varios.

La Presidencia lo somete a consideración de los señores miembros y al no existir objeción alguna por parte de los mismos, se aprueba por unanimidad y acto seguido se procede a resolver punto por punto de la siguiente manera:

**PUNTO UNO: Aprobación y legalización del acta N° 2013-021-ESPE-e-05 del 28 de junio de 2013.**

Secretaría: Informa que este documento ha sido socializado vía página web para conocimiento de los señores miembros, por lo tanto, señor Presidente dígnese consultar a los señores miembros si están de acuerdo o no con el contenido de dicha acta.

La Presidencia: Consulta a los señores miembros si están de acuerdo con el contenido de dicha Acta y al no existir objeción alguna por parte de los mismos, este Consejo **RESUELVE** por unanimidad aprobarla y legalizarla con la firma de cada miembro.

**PUNTO DOS: Análisis y aprobación de la solicitud presentada por el Señor Doctor Wilmer Edison Pozo Rivera, Docente del Departamento de Ciencias de la Vida, quien solicita autorización para cursar el Programa de Doctorado (P.hD) en Ciencias Agrícolas en la Universidad de Pinar del Río – Cuba, así como también, se legalice el auspicio económico mediante fondos de movilidad.**

Secretaría: Lectura del memorando de fecha 4 de septiembre del 2013 firmado por el Doctor Wilmer Edison Pozo Rivera, a través del cual pide autorización para continuar cursando el programa doctoral en Ciencias Agrícolas, ofertado por la Universidad Pinar del Río – Cuba, para los años 2014, 2015, 2016 y 2017, así como la ayuda económica y pasajes aéreos con cargo a los fondos de movilidad que otorga la Universidad a sus posgradistas.



La Presidencia: Pone en consideración de los señores miembros el pedido del Dr. Pozo.

Ing. Soria: Pide la palabra y manifiesta:

La autorización para que curse el programa doctoral, está aprobada desde mucho tiempo atrás y es por eso que él ya se encuentra cursando algunos módulos.

En relación a la ayuda económica y pasajes aéreos, corresponde a otra instancia conocer y resolver dicho pedido.

Por lo expuesto se permite mocionar:

**“Se recomienda ante el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología <antes Vicerrectorado de Investigación y Vinculación con la Colectividad> la ayuda económica y pasajes aéreos al Dr. Wilmer Edison Pozo Rivera, con cargo a la partida de fondos de movilidad”.**

Ing. Páez: Respalda la moción.

La Presidencia: La somete a consideración de los señores miembros y al no existir objeción alguna, este Consejo **RESUELVE** por unanimidad aprobar dicha moción.

Acto seguido, delega al señor Secretario comunique esta resolución al **Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología** <antes Vicerrectorado de Investigación y Vinculación con la Colectividad>, adjuntando los documentos de respaldo presentados por el Doctorante.

**PUNTO TRES:** **Análisis y aprobación de la solicitud presentada por el Señor Doctor Carlos Delfín Cárdenas Tello, Docente del Departamento de Ciencias de la Vida, quien solicita autorización para cursar el Programa de Doctorado (P.hD) en Ciencias Agrícolas en la Universidad de Pinar del Río – Cuba, así como también, se legalice el auspicio económico mediante fondos de movilidad.**

Secretaría: Lectura del memorando de fecha 4 de septiembre del 2013 firmado por el **Dr. Carlos Delfín Cárdenas Tello**, a través del cual pide autorización para continuar cursando el programa doctoral en Ciencias Agrícolas, ofertado por la Universidad Pinar del Río – Cuba, para los años 2014, 2015, 2016 y 2017, así como la ayuda económica y pasajes aéreos con cargo a



los fondos de movilidad que otorga la universidad a sus posgradistas.

La Presidencia: Pone en consideración de los señores miembros el pedido del Dr. Cárdenas.

Ing. Soria: Pide la palabra y manifiesta que hay que recomendar en los mismos términos del Dr. Pozo.

**"Se recomienda ante el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología <antes Vicerrectorado de Investigación y Vinculación con la Colectividad> la ayuda económica y pasajes aéreos al Dr. Carlos Delfín Cárdenas Tello, con cargo a la partida de fondos de movilidad"**.

Ing. Páez: Respalda la moción.

La Presidencia: La somete a consideración de los señores miembros y al no existir objeción alguna, este Consejo **RESUELVE** por unanimidad aprobar dicha moción.

Acto seguido, delega al señor Secretario comunique esta resolución al **Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología** <antes Vicerrectorado de Investigación y Vinculación con la Colectividad>, adjuntando los documentos de respaldo presentados por el Doctorante.

**PUNTO CUATRO:** Reconsideración de la solicitud presentada por el Señor Ingeniero Vicente Vidal Anzules Toala, Docente del Departamento de Ciencias de la Vida, quien solicita autorización para cursar el Doctorado (P.hD) en Agricultura Sustentable en la Universidad Agraria La Molina de Perú, así como también, el auspicio económico mediante fondos de movilidad.

Secretaría: Lectura de la comunicación firmada por el Ing. Vicente Vidal Anzules Toala, docente a tiempo completo del Departamento de Ciencias de la Vida, perteneciente a la Carrera de Ingeniería en Ciencias Agropecuarias IASA II, a través de la cual pide autorización – licencia por el tiempo estricto en el cual se dictarán los módulos de estudio del programa doctoral en Agricultura Sostenible, ofertado por la Universidad Nacional Agraria La Molina de Perú, toda vez que, cuenta con el aval del Consejo Directivo de Carrera de Ingeniería en Ciencias Agropecuarias IASA II.  
Así mismo, pide se realicen las gestiones pertinentes ante el Organismo competente para que se le financie sus estudios con cargo a los fondos de movilidad de la Universidad.



La Presidencia: Somete a consideración el pedido del Ing. Anzules.

Ing. Páez: Pide la palabra y manifiesta.

Es pertinente el pedido del Ing. Anzules, puesto que es un derecho que todos los docentes tenemos más aún cuando la Universidad nos está exigiendo capacitarnos en programas de doctorado y como al momento cuenta con el aval del Consejo de Carrera, donde ya se han considerado las líneas y sublíneas de investigación, me permito presentar la siguientes mociones:

**La primera:**

"Recomendar ante el Vicerrectorado de Docencia <antes Vicerrectorado Académico> y por su digno intermedio al Comité de Becas, la concesión de licencia con sueldo por el tiempo estricto que duran los módulos del programa doctoral en Agricultura Sostenible, ofertado por la Universidad Nacional Agraria La Molina de Perú y la Beca de estudio en favor del Ing. Vicente Vidal Anzules Toala, docente a tiempo completo de la Carrera de Ingeniería en Ciencias Agropecuarias IASA II".

**La segunda:**

"Recomendar ante el **Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología** <antes Vicerrectorado de Investigación y Vinculación con la Colectividad> la ayuda económica que cubra gastos de movilidad y estancia al **Ing. Vicente Vidal Anzules Toala**, con cargo a la partida de fondos de movilidad, mientras curse el programa doctoral en Agricultura Sostenible, ofertado por la Universidad Nacional Agraria La Molina de Perú".

Dr. Proaño: Respalda la moción.

La Presidencia: Somete a votación dicha moción y al no existir objeción alguna por parte de los señores miembros, este Consejo **RESUELVE** aprobarla unanimidad.

Acto seguido dispone al Secretario:

1. Siente en actas la recomendación del Dr. Proaño, "Que se considere la pertinencia de la participación del docente en el programa mencionado considerando la edad del candidato".





2. Comunique al interesado que su petición ha sido tramitada favorablemente.
3. Comunique al **Vicerrectorado de Docencia** <antes Vicerrectorado Académico> y al **Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología** <antes Vicerrectorado de Investigación y Vinculación con la Colectividad> las resoluciones adoptadas por este Consejo, para cuya efecto, adjuntará copias de la documentación presentada por el interesado.

**PUNTO CINCO:** **Reconsideración de la solicitud presentada por el Señor Ingeniero Lenin Patricio Jiménez Pozo, Docente del Departamento de Ciencias de la Vida, quien solicita autorización para cursar el Programa de Doctorado (P.hD) en Ciencias Forestales en la Universidad de Pinar del Río – Cuba; y, trámite de nombramiento como Docente Tiempo Completo.**

**La Presidencia:** Manifiesta que esta petición se trató en una sesión anterior, en forma desfavorable al interesado.

También informa que ha conversado personalmente con un grupo de docentes que laboran bajo la modalidad de contrato en la Carrera de Ingeniería en Ciencias Agropecuarias IASA II, y les ha explicado que la Universidad por el momento no está tramitando nombramientos, sin embargo, el Ing. Jiménez insiste.

**Ing. Páez:** Toma la palabra y manifiesta.

Es lamentable, no poder atender lo solicitado por el Ing. Jiménez, puesto que para otorgarle el nombramiento debe tener título de cuarto nivel.

Para recomendar el estudio de doctorado, el interesado debe tener nombramiento y como no cumple con ninguna de las dos cosas no podemos hacer nada.

Ante esta situación, el Consejo **RESUELVE** por unanimidad devolver el trámite al interesado.

Esta resolución se encargará de comunicar el Secretario al interesado.

**PUNTO SEIS:** **Análisis y aprobación de la solicitud presentada por la Señora Master Mónica Beatriz Jadán Guerrero, Docente del Departamento de Ciencias de la Vida, quien solicita autorización para cursar el Programa de Doctorado (P.hD)**



en la Universidad "Marta Abreu" – Cuba, así como también, se conceda licencia con sueldo y se otorgue una beca.

Secretaría:

Lectura de la comunicación firmada por la **Master Mónica Beatriz Jadán Guerrero**, docente a tiempo completo del Departamento de Ciencias de la Vida, perteneciente a la Carrera de Ingeniería en Biotecnología, a través de la cual pide autorización para cursar el programa doctoral denominado **"DOCTORADO CURRICULAR COLABORATIVO EN BIOTECNOLOGÍA VEGETAL"** ofertado por la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas - Cuba; concesión de Beca, Licencia con sueldo y gastos de movilidad.

La Presidencia:

Somete a consideración el pedido de la M.Sc. Jadán.

Ing. Páez:

Pide la palabra y manifiesta.

Es pertinente el pedido de la M.Sc. Jadán, puesto que es un derecho que todos los docentes tenemos más aún cuando la Universidad nos está exigiendo capacitarnos en programas de doctorado y como cuenta con el aval del Consejo de Carrera, donde ya se han considerado las líneas y sublíneas de investigación, me permito presentar la siguientes mociones:

**La primera:**

"Recomendar ante el Vicerrectorado de Docencia <antes Vicerrectorado Académico> y por su digno intermedio al Comité de Becas, la concesión de la Beca, se estudie la posibilidad de conceder licencia con sueldo por el tiempo que dura el programa de **"DOCTORADO CURRICULAR COLABORATIVO EN BIOTECNOLOGÍA VEGETAL"**, ofertado por la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas – Cuba, en favor de la **M.Sc. MÓNICA BEATRIZ JADÁN GUERRERO**".

**La segunda:**

"Recomendar ante el **Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología** <antes Vicerrectorado de Investigación y Vinculación con la Colectividad> la ayuda económica que cubra gastos de movilidad y estancia a la **M.Sc. MÓNICA BEATRIZ JADÁN GUERRERO**, con cargo a la partida de fondos de movilidad, mientras dure el programa de **"DOCTORADO CURRICULAR COLABORATIVO EN BIOTECNOLOGÍA VEGETAL"**, ofertado por la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas – Cuba.



Dr. Proaño: Respalda la moción.

La Presidencia: Somete a votación dicha moción y al no existir objeción alguna por parte de los señores miembros, este Consejo **RESUELVE** aprobarla unanimidad.

Acto seguido dispone al Secretario:

1. Comunique a la interesada que su petición ha sido tramitada favorablemente.
2. Comunique al **Vicerrectorado de Docencia** <antes Vicerrectorado Académico> y al **Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología** <antes Vicerrectorado de Investigación y Vinculación con la Colectividad> las resoluciones adoptadas por este Consejo, para cuya efecto, adjuntará copias de la documentación presentada por la interesada.

**PUNTO SIETE: Varios.**

Secretaría: Informa que no tiene documentos para tratar en varios.

La Presidencia: Agradece la colaboración de todos y al no existir más puntos que tratar, clausura la sesión a las nueve horas del día martes ocho de octubre del dos mil trece.



**Tcrn. Luis Aníbal Lomas.**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO**




**Ing. Grace Tatiana Páez B.**  
**MIEMBRO**



**Dr. Freddy Proaño Pérez**  
**MIEMBRO**



**Ing. Norman Aurelio Soria I.**  
**MIEMBRO**



**Abg. Carlos Orozco Bravo.**  
**SECRETARIO ACADÉMICO**